

INDICE GENERAL

1. Introducción	2
2. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados.	2
3. Concreción agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación.	5
4. Procedimiento e instrumentos de evaluación.	6
5. Criterios de calificación	8
6. Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, en el diseño de los instrumentos de evaluación.	8
7. Actuaciones generales de atención de las diferencias individuales y adaptaciones curriculares .	8
8. Plan de seguimiento personal de alumnado que no promociona	9
9. Estrategias didácticas y metodológicas.	9
9.1 Orientaciones metodológicas de carácter general.	10
9.2 Modelo/plantilla de situaciones de aprendizaje.	10
10. Plan lector.	11
11. Plan de implementación de los elementos transversales.	12
12. Plan de utilización de las tecnologías digitales	12
13. Actividades complementarias y extraescolares	13
14. Medidas complementarias para el programa BRIT-Aragón	13
15. Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas y procesos de mejora.	14

1. Introducción

En el diseño de la presente programación se han tenido en cuenta el marco legislativo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación y las instrucciones de inicio de curso, que marcan las líneas establecidas por el Departamento de Educación.

Tal y como establece la Disposición adicional cuarta sobre las enseñanzas de Religión, el diseño de las actividades de la materia de Atención Educativa, tendrá como objetivo “el desarrollo de los elementos transversales de las competencias a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.”

Esta programación está destinada al grupo de 1ºA de la ESO y será impartida por la profesora María Cañete.

2. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados.

Ante la falta de currículo de la materia de atención educativa, no es posible abordar el trabajo desde las competencias específicas ni de sus criterios de evaluación asociados. Por ello, se tendrán como referente las competencias clave y los descriptores del perfil de salida.

COMPETENCIA CLAVE	DESCRIPTOR DEL PERFIL DE SALIDA
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia</p>

	<p>individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<p>Competencia plurilingüe (CP)</p>	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>
<p>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</p>	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
<p>Competencia digital (CD)</p>	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera</p>

	<p>crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</p>	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento</p>
<p>Competencia ciudadana (CC)</p>	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y</p>

	<p>desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable</p>
Competencia emprendedora (CE)	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p> <p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender</p>
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p> <p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p> <p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>

3. Concreción agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación.

Ante la falta de currículo de la materia de atención educativa, se carecen de saberes básicos para la misma a lo largo del presente curso escolar. Por ello, atendiendo a la Disposición adicional cuarta sobre las enseñanzas de religión de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, para este curso de 1º A se ha optado por centrar el trabajo en los Objetivos de desarrollo sostenible.

A continuación se señalan los objetivos que se trabajarán en cada trimestre del presente curso escolar.

EV.	ODS	Concreción
P I M E R A	16 Paz, Justicia e instituciones sólidas 17 Alianza para lograr objetivos	- Diferencias entre democracias y dictaduras - Importancia de las normas y las leyes en la sociedad - La Constitución como base de la democracia y los valores democráticos
S E G U N D A	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades	- Definición de los conceptos pobreza, hambre y desigualdad - La desigualdad internacional: regiones y consumo alimentario - La desigualdad nacional: pobreza energética, mercado laboral, estereotipos - La desigualdad de oportunidad: origen y mecanismos de compensación
T E R C E R A	13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida y ecosistemas terrestres	- Definición de cambio climático, ansiedad. - Desafíos climáticos actuales: fenómenos extremos, estado de los océanos - Acciones reparadoras: ¿qué hacer desde la cotidianidad?

4. Procedimiento e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación deben ser variados y diversos para garantizar la correcta evaluación del alumnado así como la objetividad de la misma, tal y como establece la ECD/1172/2022, de 2 de agosto. De igual manera, deben ser acordes a la tarea a realizar. Por ello, el punto de partida será la observación directa y sistemática de la dinámica de trabajo del aula y el análisis de tareas y producciones propias por parte del alumnado, sin olvidar las nuevas plataformas digitales, que se han integrado en los últimos años en la enseñanza.

Todo ellos afecta a **los procedimientos de evaluación** que incluirán:

- **La observación sistemática del desempeño del alumnado en el aula** supone un examen constante, atento y crítico, sobre adquisición de contenidos, dominio de

procedimientos o manifestación de conductas.

- **El análisis de tareas propuestas por los docentes** es un elemento clave para la valoración de ciertas adquisiciones educativas, a través de tareas llevadas a cabo en horario lectivo. Al igual que la observación, nos permite analizar, mediante determinadas actividades, elementos de interés en el proceso evaluador.

- **Análisis de producciones propias del alumnado**, que serán diversas y motivadoras, centradas siempre en el desarrollo de las competencias específicas y teniendo como referente los criterios de evaluación

Por su parte **los instrumentos de evaluación**, para una correcta recogida de las evidencias de aprendizaje del alumnado, deberán ser variados y estar relacionados con los criterios de evaluación de la materia.

- **Trabajos individuales y/o colectivos**, donde al alumno/a no se le valore por aquello que no sabe hacer, sino por lo que hace o ha hecho con cierta autonomía. Para lo que se utilizarán rúbricas específicas, listas de cotejo, etc.

- **Cuaderno del profesor/a y/o diario de aula**, en el que se recogerán datos sobre la actividad cotidiana, los anecdóticos, que reflejan anotaciones puntuales sobre alguna incidencia especial, o las listas de control, que evalúan el grado de consecución de determinados objetivos.

La corrección en la expresión escrita es uno de los objetivos básicos de la asignatura. Por lo que se fomentará el uso de la lengua tanto de forma oral como escrita, dando espacio a la creatividad del alumnado.

Ejemplo de instrumento de evaluación de tarea de aula:

Sin hacer	Pobre	Mejorable	Bien	Gran Trabajo
Parte o gran parte de la tarea está sin hacer. No sigue las instrucciones dadas. No corrige, ni completa la tarea.	La respuesta es breve y poco elaborada, sin desarrollar frases. Contiene errores. El vocabulario es básico y con errores No corrige y/o no se distingue la corrección del contenido propio.	La respuesta es poco elaborada o breve y con algún error. El vocabulario es básico y el específico presenta problemas No se distingue la corrección realizada.	La respuesta es elaborada aunque con alguna incorrección o incompleta. Falta precisión en el vocabulario de materia. Se distingue la corrección y añade elementos relevantes para la explicación.	La respuesta es profunda y elaborada. Utiliza con precisión el vocabulario de materia. Se distinguen bien las notas de las correcciones. Hace observaciones adicionales.
Observaciones:				

5. Criterios de calificación

A lo largo de cada evaluación se propondrán tareas diversas que permitan trabajar no solo los ODS, sino también los descriptores de salida. Es por ello que la calificación se basará **100% en el trabajo de aula**. La nota de cada evaluación ordinaria corresponderá a la valoración del desempeño realizado en las distintas actividades y la calificación final tendrá en cuenta no solo la media de los distintos trimestre sino la evolución de cada estudiante en el desempeño de la materia.

6. Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, en el diseño de los instrumentos de evaluación.

Tal y como establece la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, la evaluación inicial “será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.” Para ello, se tendrán en cuenta tanto los informes elaborados por los docentes de la etapa de primaria como la información obtenida a través de los instrumentos que el profesorado del nivel considere oportunos, interpelación directa, lectura de textos, análisis de imágenes, etc.

Estas pruebas sirven para la detección de saberes que precisan ser refrescados, actualizados y de destrezas que necesitan ser trabajadas y reforzadas. De igual manera permite establecer el punto de partida para abordar la materia de este nivel.

Por otro lado, a lo largo del curso y antes de comenzar cada una de las unidades didácticas o bloques temáticos se suele realizar una introducción en el tema mediante un pequeño cuestionario o diversas actividades sobre aquellos conceptos y nociones que son imprescindibles para afrontar los nuevos aprendizajes.

Dicha prueba de evaluación se centra en los preconceptos del alumnado. Para ello, se ha pedido que definan los conceptos: democracia, derechos humanos y que elaboren una pequeña redacción en torno al siguiente tema: ¿Cuál de estos problemas consideras más importante para un futuro sostenible: la guerra, la falta de agua, el medio ambiente o el hambre? Justifica tu elección.

7. Actuaciones generales de atención de las diferencias individuales y adaptaciones curriculares .

Tal y como establece la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta “de forma global la atención a las diferencias

individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza”. Todo ello, sin perjuicio del alumnado que requiera apoyo educativo y con un enfoque inclusivo, buscando siempre que “todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria”.

Las medidas se ajustarán a las aptitudes y posibilidades del alumnado determinadas por el Departamento de Orientación (para las personas que precisen una adaptación curricular). Igualmente será necesario ajustar el desarrollo del proceso de aprendizaje para aquellas personas con deficiencias motóricas que lo requieran. Finalmente sería deseable permitir al alumnado más destacado desarrollar de manera más eficaz sus competencias.

Alumnado con capacidades superiores a la media

El alumnado con mayores capacidades también se beneficiará de un modelo de diseño de actividades inclusivo que permitan un desarrollo profundo de las tareas o de los proyectos y un desafío para sus capacidades, sin suponer una carga adicional de trabajo debido a sus capacidades. Por eso mismo, es importante el diseño de actividades de largo recorrido a través tanto de las situaciones de aprendizaje como del trabajo de esquemas y diagramas multicausales o proyectos.

8. Plan de seguimiento personal de alumnado que no promociona

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Orden por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria se ha establecido un Plan de Seguimiento Personal que se aplica a todo el alumnado que no promociona y que se encuentra en la Agenda IESTM que es un espacio de trabajo común para todo el claustro de profesores del instituto.

9. Estrategias didácticas y metodológicas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe aprovechar los recursos que ofrecen las distintas metodologías, como el aprendizaje entre iguales, el andamiaje o el aprendizaje colaborativo:

Es por ello que las tareas se organizarán en:

- tareas de motivación. Al inicio de cada bloque, se propondrán tareas que susciten el interés del alumnado por los nuevos saberes y al mismo tiempo que conecten con el conocimiento previo. Estas actividades podrán incluir desde tormentas de ideas sobre documentos gráficos, actividades de relación de parejas, tareas contrarreloj de verbalización, etc.

- tareas introductorias de saberes. A lo largo de los bloques, se realizarán distintas actividades encaminadas a la introducción de conceptos basadas en el andamiaje con apoyo en materiales diversos y el aprendizaje entre iguales. Podrán incluir textos, vídeos, imágenes pictóricas, etc.
- tareas de ampliación. Dentro de estas tareas, se incluirán elementos que fomenten la expresión oral y escrita.

9.1 Orientaciones metodológicas de carácter general.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en los principios metodológicos generales recogidos en el artículo 10 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, se procurará fomentar el pensamiento crítico a través del trabajo de fuentes diversas que incluyan videos, extractos periodísticos, gráficos, material estadístico, fotografías, teniendo en cuenta la diversidad de aula en el diseño de las actividades para garantizar la accesibilidad a la información.

Para que el aprendizaje sea significativo y fomentar la autonomía del propio alumnado, se procurará crear un ambiente propicio en el aula a través de distintos agrupamientos: grupo-aula, grupo reducido, parejas e individual, en función de las tareas encomendadas. De igual manera, a través de estas agrupaciones, se buscará fomentar la cooperación e interacción entre el alumnado para que tengan oportunidad de construir el conocimiento. Esta diversidad de recursos apoyará la accesibilidad de acceso, principio del enfoque DUA.

9.2 Modelo/plantilla de situaciones de aprendizaje.

De acuerdo a lo establecido en la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, las instrucciones de inicio de curso y, en base a los dispuesto en los modelos de situaciones de aprendizaje en el desarrollo del currículo, se ha procedido al diseño de la siguiente plantilla, para que haga las veces de modelo de diseño.

Situación de aprendizaje			
Contextualización			
Temporalización			
Objetivos didácticos			
Producto final			
Elementos curriculares			
CC. Específicas	Criterios de evaluación	Perfil de salida	ODS

Saberes básicos			
Descripción/secuenciación (actividades)			
Metodología y estrategias didácticas			
Atención a la diversidad			
Evaluación			
Procedimiento		Instrumento	
Autoría: María Cañete Barcenilla 			

10. Plan lector.

La potenciación de las competencias lectoras se efectúa a través de diferentes estrategias. La principal será la lectura de artículos o textos procedentes de diferentes medios de comunicación.

Se potenciará igualmente la expresión oral en todo momento, tanto a la hora de tratar ciertos asuntos relacionados con el currículo como en la exposición de las propias opiniones, que se solicitarán siempre argumentadas, para ello será esencial establecer momentos de debate tanto en pequeños grupos como en el grupo general. La aclaración de términos, expresiones (en lenguaje común o de los medios) y el uso de un vocabulario específico será parte de esta práctica. Con ello se desarrolla la capacidad de razonamiento lógico, la estructuración de las ideas así como la expresión de las ideas y opiniones propias.

La expresión escrita se desarrolla en dos ámbitos:

- Definiciones de conceptos, reflexiones a través de la observación y de la utilización de rutinas de pensamiento como “Veo, pienso, me pregunto”, para establecer sistema de observación y reflexión
- Redacciones creativas específicas en las que puedan volcar de manera diferente el vocabulario y los contenidos de la materia aprendidos.

11. Plan de implementación de los elementos transversales.

Tal y como establece la Disposición adicional cuarta sobre las enseñanzas de Religión, el diseño de las actividades de la materia de Atención Educativa, tendrá como objetivo “el desarrollo de los elementos transversales de las competencias a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.” Por eso mismo, los bloques temáticos han sido escogidos ya que permiten trabajar dichos elementos transversales a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita (véase el apartado 10 de esta programación).
- Fomento de las TICs y de la comunicación audiovisual (véase el apartado 12 de esta programación)
- Se fomentará el pensamiento crítico, eficaz y creativo no solo a través de las rutinas de pensamiento y la metacognición en la praxis de aula, sino también utilizando las fuentes y materiales para una aproximación contrastada y reflexiva a la información.
- Los sistemas políticos y la concepción de ciudadanía, así como los bloques dedicados a la desigualdad y la emergencia climática abren la puerta a la reflexión sobre la importancia del diálogo y el respeto, como forma de resolución de conflictos.
- El rechazo a los prejuicios, los estereotipos, el racismo, la xenofobia y el sexismo se abordarán a través de las distintas situaciones de marginalidad que se abordan en el bloque sobre la desigualdad.
- Se fomentará la ciudadanía responsable tanto en valores democráticos, como en el consumo y respeto por el medioambiente, así como la corresponsabilidad de las tareas a través de los temas de geografía económica y política, que permiten abordar, precisamente, el impacto del ser humano y sus actividades en el medio ambiente y las sociedades.
- A través de la presentación de las diferencias internacionales y nacionales se trabajarán los elementos relacionados con el respeto a la diversidad cultural, empezando por la presente en el propio aula, y la tolerancia. De igual manera, se fomentará la actitud crítica y de denuncia con respecto a las situaciones de desigualdad y vulneración de derechos.
- Finalmente, todo este trabajo solo puede ser desarrollado a través de la aplicación de los métodos de crítica y trabajo de fuentes de información.

12. Plan de utilización de las tecnologías digitales

Tal y como establece la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, a lo largo de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria es necesario que el alumnado desarrolle las competencias y destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización. Para ello, es necesario incluir las nuevas tecnologías de forma racional en el aula, de manera que su uso no sea un fin en sí mismo, sino que se prime el sentido pedagógico del proceso de aprendizaje.

Para eso, se contará con la utilización de la plataforma Aeducar como medio de entrega de trabajo e interfaz de comunicación, colaboración y aprendizaje habitual. Además se trabajará con otras aplicaciones como Educaplay, Genially o Canva, que permiten la creación de diversidad de actividades que el estudiantado podrá resolver.

No obstante, para que el alumnado pueda desarrollar adecuadamente sus competencias digitales es también necesario dar espacio a la creación de productos propios en el que volcar lo aprendido. Por eso, será necesario la introducción pautada de ciertas aplicaciones que les permitan el desarrollo de este tipo de productos digitales. En el diseño de estas últimas tareas será necesario tener en cuenta tanto la competencia digital del alumnado como la de la propia docente.

13. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso escolar, se estará pendiente de las distintas actividades que puedan ofertar las instituciones públicas y privadas, que puedan permitir la profundización en cualquier de los aspectos trabajados en la materia durante el curso.

El departamento de Geografía e Historia establece los siguientes términos para la participación en las actividades extraescolares organizadas por el mismo que conlleven salir del centro en horario escolar, fuera de él y/o pernocta:

- No podrán participar en las actividades aquellas personas que tengan incidencias, conductas contrarias o conductas gravemente perjudiciales en los 20 días lectivos previos a la organización de la actividad. Quedarán excluidas de esta catalogación las incidencias ocasionales de falta de material y/o entrega de tareas.
- Si el periodo entre la fecha de recogida de autorizaciones y la propia salida se dilata más de 1 mes, se volverán a revisar dichas conductas, pudiendo suponer la exclusión de la actividad y la pérdida correspondiente de dinero.

14. Medidas complementarias para el programa BRIT-Aragón

El curso al que se destina esta programación es un grupo de 1º ESO BRIT, por ello, serán tenidas en cuenta las actividades que desde la Coordinación del Programa se organicen para atender al alumnado que participe en actividades de inmersión lingüística

y favorecer el seguimiento de las clases y sus contenidos y actividades.

15. Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas y procesos de mejora.

A lo largo de todo el curso se realizan frecuentes revisiones de la programación y todos sus elementos. En el caso de Actas del Departamento y se modifica la Programación notificándose a Jefatura de Estudios.

Nivel:	Materia:				
Aspecto a evaluar	Adecuación 1 poco/nunca 4 totalmente/ siempre				
	1	2	3	4	
Temporalización					
Desarrollo de los objetivos					
Desarrollo de los contenidos					
Adecuación de la metodología aplicada					
Variedad y tipología de recursos					
Atención a la diversidad					
Interdisciplinariedad					
Adecuación tareas/dificultades detectadas:					
a) debates					
b) comprensión de textos					
c) expresiones escrita					
d) exposiciones orales					
e) definiciones					
Instrumentos de evaluación					
Actividades complementarias/extraescolares					
Observaciones					

Se atenderá también a todas las indicaciones que Inspección Educativa facilite de cara a la correcta aplicación del marco normativo actual.